

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de noviembre de 2014, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día diecisiete de octubre de 2014, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

-Bando de Alcaldía de fecha 28/10/2014 informando a la población sobre "Recomendaciones sobre matanzas domiciliarias de cerdos 2014-2015".

- *Ayudas y Subvenciones*. Decreto 108/2014, de 23/10/2014, por el que se modifica el Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. Nº 209 de 29-10-2014. Pág. 33048.

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 24/10/2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para el año 2015. D.O.C.M. nº 209 de 29-10-2014. Pág. 33057.

- *Procedimientos tributarios. Gestión informatizada*. Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 18 de mayo de 2010, en relación con el registro y gestión de apoderamiento y el registro y gestión de las sucesiones y de las representaciones legales de menores e incapacitados para la realización de trámites y actuaciones por internet ante la Agencia Tributaria. BOE de 30 de octubre de 2014, núm. 263.

- *Ayudas y Subvenciones*. Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización del Programa de Escuelas Deportivas de iniciación de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo para los años 2014-2015. BOP de 30/10/2014, número 250.

- Informe de Secretaría-Intervención nº 70/14 con registro de entrada nº. 1.671 de fecha 30/10/2014 sobre "Contabilización de pagos no presupuestados".

- Informe de ensayo de aguas de la localidad con registro de entrada nº. 1.673 de fecha 31/10/2014, del Laboratorio de Salud Pública de los Servicios Periféricos de Toledo.

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 28/10/2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, que además sufren otras discriminaciones derivadas de su pertenencia a colectivos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad en Castilla-La Mancha 2014-2015. D.O.C.M. nº 21209 de 03-11-2014. Pág. 33986.

- Informe de Secretaría nº. 71/14 con registro de entrada nº. 1.677 de fecha 03/11/2014. Sobre "Diversos contratos de monitores deportivos".

- Circular 35/2014, de la Federación Española de Municipios y Provincias de fecha 30/10/2014 sobre "Convocatoria FOMIT 2014 para modernizar infraestructuras turísticas".

- Resolución de 21/10/2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas del Programa de Ventanas, en el marco de la Orden de 02/06/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación y mejora energética de las viviendas, y se convocan las mismas. [2014/14087].

- Resolución de 22/10/2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas del Programa de Calderas Individuales, en el marco de la Orden de 02/06/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación y mejora energética de las viviendas, y se convocan las mismas (primer envío). [2014/14086].

- Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Oficina del Censo Electoral, sobre reclamaciones a los datos de inscripción en el Censo Electoral. BOE núm. 269, de 06-11-2014.

- Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral de residentes en España de nacionalidades de países con acuerdos para las elecciones municipales.

- Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido. BOE núm. 268, de 05-11-2014.

- Bando de Alcaldía de fecha siete de noviembre de 2014 informando a la población sobre "Inspección Técnica de Vehículos".

- Escrito de COPEDEH con registro de entrada nº. 1.711 de fecha 07/11/2014 informando del folleto denominado "Signos de alerta de problemas auditivos en la infancia".

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 30/10/2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas del Programa de Calderas Individuales, en el marco de la Orden de 02/06/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación y mejora energética de las viviendas, y se convocan las mismas (segundo envío). D.O.C.M. nº 221 de 14-11-2014. Pág. 35.120.

- Escrito de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con registro de entrada nº. 1.746 de fecha 14/11/2014 referente a la Resolución Favorable del Procedimiento de Concesión de Subvenciones convocadas por Orden de 31/07/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

- Estructura Orgánica. Medio Ambiente. Decreto 112/2014, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla-La Mancha 2014-2020. D.O.C.M. nº 224 de 19-11-2014. Pág. 35450.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYORES Y MENORES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE OBRA.-

- Vista la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 127/14 de D. J.A.J.C. para vallado en Camino Villacañas, Polígono 35, Parcela 58 de la localidad, y comprobado que no se ha llevado a cabo la modificación del vallado que se le exigió realizar por no respetar el retranqueo que marca la ordenanza, se acuerda denegar la licencia solicitada.

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 129/14 solicitada por D. C.R.H.A. para reformas en Avda. Constitución, 7.

- Se toma conocimiento de la comunicación previa de obra menor con Exp. nº. 130/14 de D. S.C.H. para reformas en calle Venancio González, 4.

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 131/14 de D. J.P.E. para reformas en C/Quevedo, 17.

- Se toma conocimiento de la comunicación previa de obra menor con Exp. 132/14 de D. P.T.P.R. para reformas en C/ Altozano, 32.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 133/14 de D. N.A.H. para reformas en C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 20.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 134/14 de D. V.D-M.M. para vallado de 1.000 m2 en la finca rústica situada en el Polígono 33, Parcela 8, Paraje Oro Marín de la localidad.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 135/2014 de D. J.C.M. para cerramiento metálico en las parcelas 127 y 129 del Polígono 34 de la localidad.
- Se toma conocimiento de la comunicación previa de obra menor con Exp. 136/14 de D. F.G-V.S-O. para reformas en C/Sevilla, 26.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. nº. 137/14 de D^a. M.S.L. para reformas en C/Airén, 4.
- Vista la licencia de obras mayor con Exp. nº 138/14 de D^a. A.L.B. consistente en adaptación de edificio existente a vivienda en calle Ortiza, 16 y visto Informe del Arquitecto Municipal con registro de entrada nº. 1.692 de fecha 05/11/2014, se acuerda concederla.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. 139/14 del A. de Toledo para reformas en C/Los Clementes, 12 B.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. 140/14 de D^a. M.C.C.G. para reformas en C/ Alvarado, 42.
- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. 141/14 de D^a. A.M.O. para vallado en Camino Botifuera, Parcela 157 del Polígono 15 de la localidad.
- Vista la licencia de obras mayor con Exp. nº 142 /14 de D. V.A.AZ. consistente en la construcción de cocina campera, piscina y otras dependencias en C/ Cantarranas, 5, se acuerda concederla.

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. 143/14 de D. V.A.AZ. para derribo en C/Cantarranas, 5.

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp.144/14 de D. V.A.A. para reformas en C/ Quintanar, 23 G.

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. 145/14 de D. J.M.C.M. para reformas en Pozo Menero, 5.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura nº 189 con registro contable nº. 737 de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor de fecha 24/09/2014, en concepto de abastecimiento de agua correspondiente a los meses de julio y agosto de 2014 por importe de 48.209, 29 euros.

- Se aprueba la factura C-0055/2014 con registro contable nº. 749 de Obras Públicas e Ingeniería Civil M.J.S.L. de fecha 29/09/2014, en concepto de "Certificación de Obra nº. 1 de Remodelación de la Plaza de Santa Ana. Plan Provincial de 2015" por importe de 23.999,25 euros.

- Se aprueba la factura nº. 1040144343 con registro contable nº. 752 del Consorcio de Servicios Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. correspondiente al mes de septiembre de 2014 por importe de 12.317,57 euros.

- Se aprueba la factura con registro contable nº. 757 de Watium, S.L. de fecha 14/10/2014 en concepto de suministro de electricidad por importe de 7.319,55 euros.

- Se aprueba la factura nº de referencia 0000059734 86 del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. correspondiente al mes de octubre de 2014, por importe de 10.881,53 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D. S.V.G. solicita conocer el criterio seguido por el Ayuntamiento en el tema referido a la contratación de monitores de las Escuelas Deportivas de Fútbol. Se acuerda comunicarle que ya se le notificó a su solicitud mediante nuestro escrito con registro de salida n°. 2.587 de fecha 06/11/2014.

- D. G.D-M.A. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. J.Z.C. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua de la vivienda de calle San Marcos, 20 que antes figuraban a nombre de I.L-V.L-V. Se acuerda concederlo.

- D. B.S-O.L-V. solicita exención en el IVTM para 2015 del vehículo matrícula 0402 BXS por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. J.H.R. solicita exención en el IVTM para 2015 del vehículo matrícula 4199 FZC por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. A.B.G.C. solicita sea desatascada una arqueta en la calle Velasco, 21 y reparada una farola fundida en la calle Quevedo, 16. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales y al electricista municipal respectivamente.

- D. L.M.H. solicita anulación de la tasa de basura de un solar amurallado de su propiedad en calle Quevedo, 43. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n°. 1.660 de fecha 29/10/2014 en el que informan que en el interior del solar no existe ningún tipo de edificación aunque sí algunos aperos de labranza poco usados, careciendo de suministros de luz y agua, se acuerda concederlo.

- D. J.P.E. solicita cambio de titularidad en los recibos de basura de la vivienda de calle Quevedo, 19. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. L.A.H.A. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.A.C. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la calle Córdoba 2 F. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. J.M.V. solicita aplazamiento de pago hasta el 30/06/2015 para presentar la herencia de su hermano D. J.M.V. fallecido el 30/06/2014. Se acuerda concederlo.

- D. P.M.D-M. solicita exención en el IVTM para el 2015 del vehículo matrícula TO 6447 AG por minusvalía .Se acuerda concederlo.

- D^a. A.P.P. en representación de A.M.P.A.S. solicita la sala de aerobio para realizar bailes de salón los sábados de 21.00 a 23:00 horas y los domingos de 18:00 a 21:00 horas. Se acuerda concederlo.

- C.E.I.P. R. y C. solicita que el Ayuntamiento comunique la persona que va a representar al mismo en el Consejo Escolar del Centro. Se acuerda comunicarle que ya se le notificó a su solicitud mediante nuestro escrito con registro de salida n^o. 2.511 de fecha 30/10/2014.

- D. C.C.L. solicita baja de la tasa de basura correspondiente del local de Avda. Constitución, 1, ya que la actividad que se desarrollaba en dicho local fue dada de baja el 31/12/2013, pasando éste a formar parte de la vivienda habitual, así como la devolución del correspondiente recibo del año 2014. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 1.699 de fecha 06/11/2014, en el que informan que la actividad que se desarrollaba en Avda. Constitución, 1, ha dejado de ejercerse y que en la misma dirección se ha realizado una obra con expediente n^o. 2/2014 para la reforma de la edificación, y que, en la actualidad, el espacio que se destinaba a la actividad comercial ha quedado como un anexo de la vivienda, unido a ésta con una puerta de madera, conservando dicho espacio a una puerta que da a la calle La Ortiza y que es la misma que tenía cuando se realizaba allí la actividad comercial, se acuerda concederlo.

- D. P.C.C.B. solicita devolución de los recibos de basura ya abonados correspondiente a los años 2013 y 2014 referentes al solar de su propiedad de la calle Goya, 36, así como los futuros recibos a emitir. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 1.672 de fecha 30/10/2014, en el que informan que en el lugar referido hay un muro de hormigón con una portada de acceso y que en el interior no existe ningún

tipo de construcción, encontrándose el suelo de tierra sin labrar, careciendo de contador de agua y enganche de luz, se acuerda concederlo.

- D. J.G.D-M. solicita que la tasa de basura del local de su propiedad en calle Cuartel Viejo, 11 figure a su nombre aunque la actividad la ejerza otra persona. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. AP.V. solicita cambio de titularidad en la tasa de basura de la vivienda de calle Mayor, 6, que antes figuraba a nombre de D. A.P.M. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- U., S.L. solicita certificado en el que se haga constar que el local denominado "Pizzería L.V." cuya autorización de explotación de máquinas ostenta con domicilio en Avda. Constitución, 13 es el mismo que el de calle La Paz, 1. Bajo 3. Se acuerda comunicarles que en la solicitud presentada por D. S.N.C. para la apertura del local, figuran ambos domicilios y por tanto, el interesado podrá recoger fotocopia compulsada de dicha solicitud que le será suficiente para justificar que es el mismo inmueble.

- D^a. M.A.S-O.V. en representación de la Asociación de Amas de Casa "B" solicita el Salón de "Las Tejas" para celebrar una merienda de la Asociación el 08/12/2014 así como el equipo de música pequeño del Ayuntamiento. Se acuerda concederlo.

- D. R.A.C. solicita exención en el IVTM para el año 2015 del vehículo matrícula 6772-BRL por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. R.D.P., y en su representación D^a. M.C.D., solicita que actuación se debe seguir ante una plaga de palomas existente desde hace dos años en el bloque de viviendas en calle Altozano, 11, que debido a sus excrementos puede provocar una infección e incluso una inundación ya que dichos excrementos bloquean el sumidero de agua existente en el patio interior. Se acuerda comunicarle que este Ayuntamiento se da por enterado y que si se lleva a cabo alguna actuación será a partir de enero de 2015.

- D. B.T.D-M. en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "M.D.F." solicita el salón de "Las Tejas" el 19/12/2014 para celebrar una merienda. Se acuerda concederlo.

- D. A.V.C. solicita Licencia de Primera Ocupación de la vivienda de Avda. Constitución, 31 bis, con licencia de obras Exp. 20/10. Visto Informe del Arquitecto Municipal con registro de entrada nº. 1.694 de fecha 05/11/2014, se acuerda concederlo previo pago de la tasa correspondiente.

- D. M.G.V. solicita exención de pago de la tasa de basura alegando “estar cerrado, incluso en estado de abandono”. Se acuerda comunicarle que ya se le dio respuesta mediante nuestro escrito con registro de entrada nº.2.573 de fecha 05/11/2014, en el que se le indicaba que para poder iniciar la tramitación de lo solicitado deberá manifestar por escrito la/s finca/s sobre la/s que solicita la exención en el pago en un plazo de 10 días según art. 71 de la Ley 30/1992 de 26/11/1992, para que subsane la falta, con la indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

- Con fecha 13/11/2014 y registro de entrada 1742 comunica que las fincas de las solicita exención del pago de la tasa de basura son:

- Avda. Constitución, 53, Avda., Constitución 32 áticos A y B, Avda. Constitución 36 bis bajo local, y Quintanar 34, bis.

- Este Ayuntamiento procede a contestarlo lo siguiente:

- 1.- Las fincas que detalla son fincas que se encuentran en perfecto estado de conservación y susceptibles de ser habitadas y/o alquiladas en el caso del local.

- 2.- Las viviendas de Avda. Constitución 53 y Quintanar 34 son inmuebles que tienen suministro de agua.

- 3.- El local de Avda. Constitución 36 bis además de tener suministro de agua ya paga una tasa como local cerrado.

- 4.- Los inmuebles sitios en Avda. Constitución 32 áticos A y B no tienen suministros de agua pero se trata de viviendas de reciente construcción y por lo tanto susceptibles de ser habitadas en cualquier momento y pagan su tasa como todas las viviendas acabadas independientemente o no de si están ocupadas.

- Y todo ello en base a la ordenanza reguladora de dicha tasa que este Ayuntamiento tiene aprobada y según su artículo Artículo 7º.- Devengo:

- 1.- Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida de

basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la Tasa.

- 2.- Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada año natural, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera se devengará el primer día del año siguiente.

Este Ayuntamiento le recuerda igualmente que aún tiene pendiente pago las tasas correspondientes a inmueble sito en Constitución 3 de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 y que le fueron requeridas en 2012 por lo que si no efectúa su pago serán giradas en vía de apremio.

- D^a. C.C.S-O. solicita saber si corresponde al Ayuntamiento arreglar las paredes de los nichos del cementerio o al propietario de los mismos, y en ese caso, que debería hacer para ello. Se acuerda comunicarle que, efectivamente corresponde al Ayuntamiento el arreglo de los nichos afectados, pero que para tal fin debe indicarnos la ubicación de los mismos.

- D^a. E.H.G. solicita cambio de titularidad y de domiciliación bancaria en los recibos de agua y basura. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. J.J.B. solicita baja en la tasa de basura del solar de calle Charco, 59, ya que se encuentra vacío y en desuso. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 1.715 de fecha 10/11/2014 y el informe fotográfico, en el que informan que en la dirección citada se encuentra un pequeño solar vallado con una chapa metálica, se acuerda concederlo y anular la citada tasa.

- D. J.J.B. solicita expedición de certificado del Arquitecto Municipal que indique que la finca de calle Charco, 55 tiene la condición de solar a efectos de su presentación en el Catastro. Visto Informe del Arquitecto Municipal con registro de entrada n^o. 1.708 de fecha 07/11/2014, en el que se informa que en la citada dirección existe un solar exento de edificaciones clasificado dentro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad como suelo urbano dentro de la Ordenanza 1^a "casco antiguo" y cuenta con todos los servicios e infraestructuras urbanas, se acuerda concederlo, previo pago de la tasa correspondiente.

- D. V.M.R. y en su representación D^a. FM.R. solicita aplazamiento de pago en el recibo de agua correspondiente al primer semestre de 2014. Se

acuerda conceder lo solicitado, indicándole que el aplazamiento finaliza el 10/12/2014.

- D. S.D-M.A. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la vivienda de calle Arapiles, 14. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. S.D-M.A. solicita cambio de tasa del recibo de basura en calle Arapiles, 14 alegando que anteriormente era vivienda y actualmente es un garaje. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 1.714 de fecha 07/11/2014, en el que informan que en la dirección citada se encuentra un garaje o cochera en cuyo interior hay un vehículo y un remolque y también consta de una primera planta donde se encuentra una cámara diáfana con enseres, además de las manifestaciones del propietario que afirma que el inmueble es la mitad de una antigua vivienda de sus padres cuyo uso actual es el de garaje, siendo una vivienda la parte colindante propiedad de su hermano, y no existiendo ningún acceso a la vivienda colindante desde el garaje por lo que son totalmente independiente ambas partes, se acuerda conceder lo solicitado.

- D. T.F.M. solicita que no se le giren más recibos de la tasa de basura de la vivienda de Garcilaso de la Vega, 13, ya que no es de su propiedad. Vista la documentación presentada de la copia simple del Registro de la Propiedad en el que se comprueba que, efectivamente, en la actualidad no hay titulares registrados en esa finca, y la propuesta de devolución del OAPGT de los recibos de tasa de basura correspondientes a los años 2008 a 2012 ambos incluidos, este Ayuntamiento le informa que ya se notificó al OAPGT mediante escrito con registro de salida nº. 2.016 de fecha 21/08/2013, que la citada finca no le pertenecía, de hecho no tiene titular conocido y se ordenó a proceder a la anulación de los recibos correspondientes del año 2013.

- D. M.M.C. solicita aplazamiento de pago para abonar la plusvalía de la calle Pavía, 21 por importe de 957,52 euros. Se acuerda comunicarle que se le conceden tres plazos: en diciembre de 2014 y en enero y febrero de 2015 respectivamente para abonar la citada plusvalía.

- D. A.V.G. solicita sea reparada la llave del contador del agua de la calle Manuel de Falla, 4. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. M.C.A.Z. solicita sea reparado el alumbrado de la calle Arapiles, 54. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D. M.A.D-M.G. solicita sea reparado el alumbrado de la calle Pedro Salinas. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D. LM.M.R. solicita el fraccionamiento de pago de la plusvalía de la vivienda de Paseo Dos de Mayo, 23 por importe de 119,93 euros. Se acuerda comunicarle que se le conceden dos plazos para el pago que deberá abonar en los meses de noviembre y diciembre del presente año.

- D^a. M.V.M.R. solicita el fraccionamiento de pago de la plusvalía de la vivienda de Paseo Dos de Mayo, 23 por importe de 119,93 euros. Se acuerda comunicarle que se le conceden dos plazos para el pago que deberá abonar en los meses de noviembre y diciembre del presente año.

- D^a. Y.M.R. solicita el fraccionamiento de pago de la plusvalía de la vivienda de Paseo Dos de Mayo, 23 por importe de 119,93 euros. Se acuerda comunicarle que se le conceden dos plazos para el pago que deberá abonar en los meses de noviembre y diciembre del presente año.

- D^a. M.L.Z.A. en representación de la Asociación Musical "L.F" solicita la Casa de Cultura para celebración de un concierto el 22/11/2014 así como el 21/11/2014 en horario de tarde para ensayar. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.L.Z.A. en representación de la Asociación Musical "L.F." solicita las pistas de paddel, frontenis y fútbol para realizar actividades deportivas el 22/11/2014 en horario de mañana. Se acuerda concederlo, dando traslado de su solicitud al encargado municipal de deportes de este Ayuntamiento.

- D^a. R.Z.E. solicita cambio de la tasa de basura de la vivienda de calle Salva, 1 bis, alegando que se encuentra como "casa cerrada" aunque sí tiene luz y agua. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 1.768 de fecha 18/11/2014 en el que informan que puestos en contacto con la solicitante para comprobar dicho inmueble, y comentando la misma que la vivienda tiene luz y agua y está amueblada, por lo que solicita que se le anule la solicitud, se acuerda comunicarle que se concede lo solicitado.

- D. F.P.Z. solicita exención en el IVTM para el año 2014 del vehículo matrícula 9124-CKW por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. J.A.C.M. solicita certificado que indique que la vivienda de su propiedad en calle Sevilla, 21, está dentro del casco urbano consolidado. Se acuerda concederlo previo Informe del Arquitecto Municipal y previo pago de la tasa correspondiente.

- D. J.M.E. solicita sea reparada la llave de paso de su vivienda en calle Numancia, 7. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. J.R.P. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la vivienda en calle Garcilaso de la Vega, 12 que anteriormente figuraban a nombre de D. P.G.S-O. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. M.M.G-B. solicita exención en el IVTM para el 2015 del vehículo matrícula M-2442-WF por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n.º. 1.681 de fecha 03/11/2014, en el que informan, que, realizando el servicio ordinario de patrulla por la población se ha podido observar que algunas de las viviendas adosadas de las calles Federico García Lorca y Jorge Guillén, concretamente las enumeradas del 1 al 11 y del 2 al 12, se encuentran en mal estado de conservación, hallándose abundante vegetación en las entradas de las mismas que pudieran provocar un riesgo de salubridad para las viviendas de la zona, según han manifestado algunos vecinos, quienes afirman haber visto salir ratas de las mismas, se acuerda que se comunicará a los propietarios a los efectos correspondientes.

- D^a. L.P.E. solicita aplazamiento de pago del recibo de agua correspondiente al primer semestre de 2014 cuyo importe asciende a 571, 23 euros. Se acuerda comunicarle que para lo solicitado se le conceden dos plazos que deberá abonar en diciembre de 2014 y enero de 2015 respectivamente.

- D. L.D-M.O. solicita exención en el IVTM para 2015 del vehículo matrícula 2684-DKH por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.C.G.M. solicita exención en el IVTM para 2015 del vehículo matrícula M-0427-SS por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. M.V.P. solicita cambio de la tasa de basura del local situado en calle Cencibel, 6, ya que la actividad ejercida en el citado local está dada de baja. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n.º. 1.767 de fecha 18/11/2014, en el que informan que al comprobar el local citado, se trata de un taller de carpintería con toda la maquinaria y que tiene luz y agua, comentándole el propietario que ha solicitado la citada tasa porque él se ha jubilado y no lo utiliza profesionalmente, se acuerda concederlo, indicándole que para el año 2015 pagará la tasa como “local cerrado” por importe de veinte euros.

- D. A.Y.P. solicita descuento en la factura de agua de la vivienda de calle Toledo, 4 por avería. Visto el certificado del fontanero que indica que, efectivamente, se produjo una avería ya reparada en la citada vivienda, que podría ser la causa del consumo anormal de agua, se acuerda comunicarle que se le aplicará la correspondiente reducción por avería y que se le conceden seis plazos para pagar la cantidad correspondiente que deberá abonar en los meses de noviembre y diciembre de 2014 y enero, febrero, marzo y abril de 2015.

- D. P.D-M.Z. solicita exención en el IVTM para 2015 del vehículo matrícula 04759-CMD por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. C.M.M. solicita una nueva llave de paso del agua de su vivienda en calle Cantarranas, 43. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. J.A.S-O.M. solicita sea revisada el agua en su vivienda de la calle Cuartel Viejo, 13, ya ésta se pasa su sótano por el desagüe. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. E.O.F. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. T.L.M. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. A.M.A. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula 4143-FPX por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. A.Z.M. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula M-5597-QS por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. M.C.M. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula 2118-DHS por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. O.G-V.A. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula 8613-FHV por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.J.M.H. en representación de C.R. solicita la Sala de la planta baja del Ayuntamiento para realizar una reunión de C.R. el 19/11/2014 a las 17:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.A.O.D-M. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula 6762-DDF por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. A.M.R.Q. solicita exención del IVTM para 2015, del vehículo matrícula M-7660-SD por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. C.D-M.E. solicita exención del IVTM para 2015, del vehículo matrícula 8668-GYM por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. P.C.A. solicita sea reparada la acera de Avda. Constitución, 75, ya que su hundimiento conlleva un gran peligro para transeúntes además de que por dicha acera transcurre una tubería general que podría reventar. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D. F.G.C.M. y en su representación D. R.C.M. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula TO-5181-Z por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. J.A.G.C. y en su representación D^a. G.C.G. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula 5119-FSG por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. S.R. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. J.R.R. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula TO-7597-BFF por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. D.O.R. solicita exención del IVTM para 2015 del vehículo matrícula TO-5372-AC por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.A.Z.L. solicita que le coloquen el cableado desprendido de la fachada de su vivienda en calle El Greco, 25. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D^a. M.S.G.P. solicita exención en el IVTM para 2015 del vehículo matrícula 0209-GGD por minusvalía. Se acuerda concederlo.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- Visto el expediente n° 21/14 sobre comunicación previa de cambio de titularidad presentada por D. S.N.C. para la actividad de Bar Cafetería, situado en Avda. Constitución, 13, esquina calle La Paz, 1 de esta localidad, denominado "B/P" y visto el Informe favorable del Arquitecto Municipal con registro de entrada °. 1.707 de fecha 07/11/2014y el Informe Sanitario favorable con registro de entrada n°. 1.617 de fecha 23/10/2014 de D. S.P.A., Veterinario Oficial de Salud Pública de La Villa de Don Fadrique, se acuerda informar favorablemente de dicho cambio de titularidad, a falta del pago de las tasas correspondientes.

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

Se aprobaron las siguientes acometidas y derechos de enganche:

- Exp. 7/14 de D. N.A.H. para acometida de agua en calle Félix Rodríguez de la Fuente, 20.
- Exp. 8/14 de D. V.A.Z. para acometida de agua en calle Cantarranas, 35.

- Exp. 9/14 de D.V.A.A. para acometida de agua en calle Quintanar, 23 G.
- Exp. 12/14 de D. N.A.H. para acometida de desagüe en calle Félix Rodríguez de la Fuente, 20.
- Exp. 13/14 de D. A.M.A. para instalación de contador de agua en Paseo de Ronda, 35.
- Exp- 13/14 de D. V.A.Z. para acometida de desagüe en calle Cantarranas, 35.
- Exp. 14/14 de D. V.A.A. para acometida de desagüe en calle Quintanar, 23 G.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 Y FINAL Y SU FACTURA, EMITIDA POR OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L., CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE SANTA ANA (PLAN PROVINCIAL DE 2015 Y REINVERSIÓN DE LA BAJA DE PLANES PROVINCIALES 2010).-

- Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Certificación nº 2 y final de fecha 12 de noviembre de 2014, correspondiente a la Obra denominada “Obras de remodelación de la Plaza de Santa Ana de la localidad”, presentada por la empresa Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L., por importe de 21.093,49 euros y 4.429,63 euros de IVA (Importe Total 25.523,12 euros), y la factura que la acompaña del mismo importe y fecha.

- Asimismo se acuerda por unanimidad la aprobación de la Certificación de mejoras de la citada obra y proceder a la firma del Acta de Recepción, siendo presentados ambos documentos junto a la Certificación final por parte de la empresa OPMJ, S.L., con el Visto Bueno de los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

PARTE DE CONTROL

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.